

Vocales: Don Carlos Pérez de Echevarría, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura; don Alberto Ruiz de Arechavala, Diputado Presidente de la Comisión de Fomento y Urbanismo; don Juan Martínez Lanas, Diputado Presidente de la Comisión de Acción Social y Sanidad; don José María Bilbao González, Diputado Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes; don Justo Ruiz de Asúa y García de Cortázar, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Enrique Chávarri Martínez, representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don José Luis Villanueva Varona; don Alberto Andino Visairas, representante del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, o en su sustitución don José Ramón Arredondo Izar de la Fuente; don Ignacio Menchacatorre y Díaz de Mendivil, en representación del Ministerio de Industria; un ingeniero de la Dirección de carreteras, en representación de la Jefatura de dicha Dirección.

Secretario: Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Contra la composición de dicho Tribunal se tiene un plazo de reclamaciones de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—V.º B.º: El Presidente.—5.729 E.

*RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se hace pública la composición del Tribunal de concurso para la provisión de cinco plazas de Oficiales Técnico-Administrativos titulados de esta Corporación.*

Tribunal juzgador del concurso para la provisión de cinco plazas de Oficiales Técnico-Administrativos titulados, convocadas por la excelentísima Diputación en 27 de febrero pasado.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel María Lejarreta Allende, o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Carlos Pérez de Echevarría, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura; don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la excelentísima Diputación; don Manuel Torres Domínguez, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Luis Ortúzar Andechaga, representante de la Dirección General de Administración Local, y en su sustitución don José Luis Villanueva Varona; don José María Cortina Ruiz, Abogado del Estado en la provincia de Alava.

Secretario: Don Ramiro Gómez Casas, Vicesecretario Letrado de la Corporación, o en su sustitución el Jefe de Hacienda de la misma.

Contra la composición de este Tribunal se podrá reclamar en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 27 de julio de 1973.—El Presidente.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—5.728 F.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Andujar referente a la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado de Secretaría, grado 13, (título Grado Medio), por concurso restringido de méritos entre los Oficiales Técnicos Administrativos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 1 de agosto de 1973, se publican las bases que han de regir en la provisión de la plaza de ascenso a Jefe de Negociado de Secretaría, que se saca a concurso restringido de méritos entre los Oficiales Técnicos Administrativos de este Ayuntamiento que reunieren las condiciones para poder optar a la plaza, lo soliciten y cuenten en el escalafón respectivo con dos años de servicios, cuando menos.

Dicha plaza estará dotada con las siguientes retribuciones anuales: Emolumento básico de 73.280 pesetas, dos pagas extraordinarias de 6.105 pesetas, correspondiente a la plaza de grado retributivo 13 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 23/1969 y disposiciones complementarias, así como cualesquiera otros derechos que la Corporación acuerde o las Leyes determinen.

El plazo para la presentación de instancias para los interesados en la plaza de ascenso a Jefe de Negociado mediante concurso restringido de méritos finalizará transcurridos treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Andujar, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.832 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Jefe de Departamento del Gabinete Técnico de Programación (especialidad jurídica).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 187, de 6 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer tres plazas de Jefe de Departamento del Gabinete técnico de Programación (especialidad jurídica) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 21 y dotadas en la partida 99 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 26.400 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 6 de agosto de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.475-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Jefe de segunda del Departamento del Gabinete Técnico de Programación.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 189, de 8 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Jefe de 2.º de Departamento del Gabinete técnico de Programación, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia con los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.º, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de agosto de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.477 A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Coristanco (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 181 de fecha 10 de agosto de 1973, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación, dotada con noventa y cuatro mil novecientos cincuenta pesetas anuales y demás emolumentos que señalan las disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Coristanco, 13 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.478 A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de esta Corporación.*

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Logroño, número 80, de fecha 24 de mayo de 1973, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso, que es la siguiente: